

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5189 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

EDICTO

Mónica Pages Soms, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Sant Feliu de Guíxols 3, Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 250/2017 Sección:

NIG: 17160-42-1-2017-0073515

Fecha del auto de declaración: 15/12/2017

Clase de concurso: voluntario consecutivo.

Persona concursada. EMILIO TEROL OTO, con DNI 37740454F y domicilio calle Via, nº 3, bajos, 1ª de Castell d'Aro.

Administradores concursales. Alberto Salazar Cortada, de profesión abogado. Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. el concursado no le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal mediante autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Antoni Capmany, 17-21 de Sant Feliu de Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC) La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Sant Feliu de Guixols, 11 de enero de 2018.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A180005666-1